



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

Litueche

DECRETO ALCALDICIO 001039
LITUECHE, 28 AGO 2019

CONSIDERANDO:

- Los Programas Dentales suscritos entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de reparar Autoclave del Box Dental de Quelentaro, marca trident medical número de serie D008-G1-0092 y Autoclave del Box Dental de Pulin, marca trident medical número de serie D008-G1-0142.
- Que esto es necesario para mantener la continuidad del servicio.
- Que los Autoclaves de Quelentaro y Pulin presentaron fallas en su funcionamiento y es indispensable para la esterilización de insumos e instrumental de las Postas.
- Las cotizaciones de don Luis Pereira Peñaloza que se adjuntan.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Artículo 10°, número 7, letra J. El Decreto Alcaldicio N°. 1.550, de fecha 06 de diciembre del 2016.-. El Decreto Alcaldicio n°597 de fecha 09 de mayo de 2018 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula por orden del alcalde y sus posteriores decretos modificatorios. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención primaria Ley 19.378

DECRETO:

- 1.- **Autorícese** trato directo para la reparación de autoclaves de los box dentales de Quelentaro y Pulin, a Don Luis Francisco Pereira Peñaloza.
- 2.- **Gírese** orden de compra a nombre de Don Luis Francisco Pereira Peñaloza Rut; 7.233.275-K por un monto de \$ 666.400 (seiscientos sesenta y seis mil cuatrocientos pesos) IVA incluido.
- 3.- **Impútese** el gasto al Programa Salud Oral JUNAEB y Programa Apoyo a la Gestión Local año 2019, cuenta 215.22.06.006.002.001.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"por orden del sr. Alcalde"


Secretario Municipal
Laura Uribe silva
Secretaria Municipal


Administradora Municipal
CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GRV/vmy
Distribución
DISAM
Oficina de Partes

